



# SEIS PASOS PARA INVERTIR

1

## Contáctate con una Corredora de Bolsa:

Únicas instituciones autorizadas a intermediar activos. Reguladas y supervisadas por la SVS.



2

## Abre tu cuenta con una Corredora de Bolsa:

Debes ser mayor de edad, tener residencia en Chile e informar el monto a invertir. La Corredora te dará acceso a plataformas que envían órdenes al sistema central de la Bolsa.



3

## Pide información a la Corredora, quien tendrá recomendaciones de inversión y elige el instrumento a invertir:

Acciones chilenas o extranjeras, cuotas de fondos de índices (ETFs), como del índice chileno IPSA o cuotas de fondos de índices internacionales, como el S&P500 o bien, del mercado de deuda.



4

## Una vez que decidas en qué vas a invertir, ingresa tu orden:

Puedes elegir si es ingresada por un ejecutivo o si lo haces mediante algún servicio web que facilite la corredora, de acuerdo a tu preferencia. Puedes fijar un precio límite o un precio de mercado del instrumento seleccionado.



5

## La negociación se concreta si hay una coincidencia entre el precio de compra y el precio de venta del instrumento:

Con esa coincidencia, se genera la ejecución o el "palo". La Corredora hace el pago de la transacción por ti, por lo tanto, entregas el monto de la transacción al corredor comprador/vendedor.



6

## La Corredora te entrega el comprobante de inversión y cobra su comisión:

No existe una comisión fija. Cada Corredora maneja su política de comisiones.

